



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras

Crédito No. 4424707139

Importe: \$226,288.71

Más Accesorios legales.

NOMBRE: SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS SA DE CV
DOMICILIO: JUAN PABLO II NUMERO 1733, INTERIOR 2
COLONIA: FRACCIONAMIENTO ACOROS
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día 18 de Diciembre de 2017, los suscritos C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ y C. SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, en cumplimiento de la notificación del Crédito número 4424707139 de fecha 20 de octubre de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, con número de oficio AFG-ACF/LALP-RE-004/2017, a cargo del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 24 de noviembre de 2017 y 27 de noviembre de 2017, en el domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., sito en la calle Juan Pablo II, número 1733, interior 2 en la Colonia Fraccionamiento Ácoros de esta ciudad, llevando a cabo las visitas que a continuación se circunstancian. El día 24 de Noviembre de 2017 el C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRÍGUEZ manifiesta lo siguiente: me constituí legalmente en la calle Juan Pablo II del Fraccionamiento Ácoros y procedí a buscar el numero 1733 interior 2, entre las calles Villa de Herrera y San Isidro, por ser ese el domicilio señalado por el contribuyente expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V, con el objeto de notificar la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, emitida por la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, COAHUILA, controlada con numero de crédito 4424707139, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con nombre Juan Pablo II , señalado en semáforo ubicado frente al local comercial denominado Farmacia Guadalajara, y cerciorándome de la numeración 1733, interior 2, siendo un local tipo oficina, de un piso con dos ventanas al frente y una ventana al costado, con un pasillo que da acceso a departamentos, una puerta de cristal de aluminio con fachada color beige y café. Cuenta con medidor de luz con número cfe676lc. Una vez lo anterior, procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones no atendiendo nadie a mi llamado, observando que el domicilio se encuentra cerrado, constatando que el domicilio se encuentra descuidado, sucio y que tiene tiempo de estar sin habitar, se puede observar en el interior del domicilio algunos bienes como dos escritorios y una computadora; enseguida me dirigí caminando por el pasillo donde hay un portón y procedí a tocar en la numeración 1733, interior b, donde me atendió una persona del sexo masculino ante quien me identifique con constancia de notificador ACEF/0060/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL, quien dijo llamarse JESUS ALDAPE GARCIA ante quien le manifesté que el motivo de mi visita era llevar a cabo una diligencia de notificación al contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V; acto seguido, procedí a preguntarle si conocía al contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V o a su representante legal, quien me manifestó que no conoce al contribuyente ni a su representante legal, asimismo manifestó que él tiene ocupando el interior b desde hace tres meses, y es el mismo tiempo de no ver gente en el domicilio; acto seguido procedí a solicitarle alguna identificación oficial, manifestando que no es posible proporcionarla por no tenerla a la mano, por lo cual, estos son los rasgos que describen su media filiación, siendo una persona de sexo masculino, complexión robusta, ojos color negro, tez morena, nariz afilada, cabello corto, color negro, sin cicatrices visibles, altura aproximada 1.80 metros, sin más detalle de su físico para describir.



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras

Posteriormente el día 27 de noviembre de 2017 se constituye el C. SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, quien manifiesta lo siguiente: me constituí legalmente en la calle Juan Pablo II del Fraccionamiento Ácoros y procedí a buscar el numero 1733 interior 2, entre las calles Villa de Herrera y San Isidro, por ser ese el domicilio señalado por el contribuyente expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALPRE-004/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 por concepto de multas estatales emitidas por la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, COAHUILA, controlada con el número de crédito 4424707139, a cargo del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Juan Pablo II, continuando por varias cuadras hasta localizar el número del domicilio 1733, interior 2, siendo este un local de uso de oficina de un piso, dos ventanas, puerta de cristal, fachada de color blanco y franja debajo de ventana color beige, con numero de medidor cfe676lc. Una vez lo anterior procedí a tocar puerta principal, no obstante nadie atendió a mi llamado, observando que el domicilio encuentra cerrado y tiene tiempo sin estar habitado, ya que hay basura en el exterior del domicilio, además observando por una ventana pude ver hacia el interior del domicilio algunos muebles, siendo estos: tres escritorios, una computadora, una impresora, observando recibos de servicios de Telmex a nombre de la c. MARILU RIOS ALVARADO con el mismo domicilio en el que me encuentro constituido. Por lo tanto, a fin de obtener mayor información del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., se realiza la búsqueda en el domicilio 1731, donde fui atendido por una persona del sexo femenino, quien manifiesta llamarse ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, quien manifiesta vivir en la calle de Juan Pablo II número 1731 del Fraccionamiento Ácoros, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 1558058288387 con vigencia al año 2020; acto seguido, procedí a preguntarle por el contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V. o su representante legal, manifestando que sí conoció al contribuyente ya que era su vecino, pero que tiene más de seis meses que no observa gente en el domicilio, debido a que anteriormente se estacionaban en su domicilio para transportar al personal de SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., y actualmente no asiste gente a ese domicilio, asimismo le pregunte si conoce el domicilio donde se encuentra el contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V. o algún teléfono donde pueda ser localizado, a lo que me respondió que no tiene información de donde pudieron cambiarse ni algún teléfono donde pudiera encontrarlo. Los datos proporcionados por la C. ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, quien tiene su domicilio en el número 1731 de la calle Juan Pablo II, los pude recabar en su domicilio que actualmente está rotulado como Ferretería Ángel y el cual cuenta con las siguientes características: dos pisos, color azul y blanco, varias ventanas, portón negro con medidor cfe712t1f.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:20 horas del día 18 de diciembre de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ

Gobierno
del Estado



Coahuila

"Año del centenario de la promulgación
de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras

Crédito No. 4424707139
Importe: \$226,288.71
Más Accesorios legales.

NOMBRE: SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS SA DE CV
DOMICILIO: JUAN PABLO II NUMERO 1733, INTERIOR 2
COLONIA: FRACCIONAMIENTO ACOROS
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracción III Inciso 3, 31 fracciones II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de mayo de 2012 y 04 de abril de 2014, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, controlado con el número de crédito 4424717039 a cargo del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. de C.V., en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, sito en calle Juan Pablo II número 1733, Interior 2, Colonia Fraccionamiento Ácoros, de esta ciudad, de esta ciudad, no siendo posible su diligenciación por no localizarse al contribuyente de forma permanente en el domicilio antes referido.

SEGUNDO.- De las actas circunstanciadas de hechos que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 24 de noviembre de 2017 y 27 de noviembre de 2017, los Notificadores-Ejecutores C.C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ y SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, llevaron a cabo las actuaciones para realizar la notificación del oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017, manifestando lo que a continuación se narra. El C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRÍGUEZ manifiesta lo siguiente: me constituí legalmente en la calle Juan Pablo II del Fraccionamiento Ácoros y procedí a buscar el numero 1733 interior 2, entre las calles Villa de Herrera y San Isidro, por ser ese el domicilio señalado por el contribuyente expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V, con el objeto de notificar la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, emitida por la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, COAHUILA, controlada con numero de crédito 4424707139, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con nombre Juan Pablo II, señalado en semáforo ubicado frente al local comercial denominado Farmacia Guadalajara, y cerciorándome de la numeración 1733, interior 2, siendo un local tipo oficina, de un piso con dos ventanas al frente y una ventana al costado, con un pasillo que da acceso a departamentos, una puerta de cristal de aluminio con fachada color beige y café. Cuenta con un medidor de luz con número cfe676lc. Una vez lo anterior, procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones no atendiendo nadie a mi llamado, observando que el domicilio se encuentra cerrado, constatando que el domicilio se encuentra descuidado, sucio y que tiene tiempo de estar sin habitar, se puede observar en el interior del domicilio algunos bienes como dos escritorios y una computadora; enseguida me dirigí caminando por el pasillo donde hay un portón y procedí a tocar en la numeración 1733, interior b, donde me atendió una persona del sexo masculino ante quien me identifique con constancia de notificador AFG-

Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero
Fracc. Tecnológico C.P. 26080
Piedras Negras, Coahuila, México.
(878)112-0705
www.coahuila.gob.mx

¡Fuerte,
Coahuila es!



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras

ACEF/0061/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia de 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL, quien dijo llamarse JESUS ALDAPE GARCIA ante quien le manifesté que el motivo de mi visita era llevar a cabo una diligencia de notificación al contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V; acto seguido, procedí a preguntarle si conocía al contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V o a su representante legal, quien me manifestó que no conoce al contribuyente ni a su representante legal, asimismo manifestó que él tiene ocupando el interior b desde hace tres meses, y es el mismo tiempo de no ver gente en el domicilio; acto seguido procedí a solicitarle alguna identificación oficial, manifestando que no es posible proporcionarla por no tenerla a la mano, por lo cual, estos son los rasgos que describen su media filiación, siendo una persona de sexo masculino, complexión robusta, ojos color negro, tez morena, nariz afilada, cabello corto, color negro, sin cicatrices visibles, altura aproximada 1.80 metros, sin más detalle de su físico para describir.

Posteriormente el día 27 de noviembre de 2017 se constituye el C. SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, quien manifiesta lo siguiente: me constituí legalmente en la calle Juan Pablo II del Fraccionamiento Ácoros y procedí a buscar el número 1733 interior 2, entre las calles Villa de Herrera y San Isidro, por ser ese el domicilio señalado por el contribuyente expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V, con el objeto de notificar la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 por concepto de multas estatales emitidas por la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, COAHUILA, controlada con el número de crédito 4424707139, a cargo del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Juan Pablo II, continuando por varias cuadras hasta localizar el número del domicilio 1733, interior 2, siendo este un local de uso de oficina de un piso, dos ventanas, puerta de cristal, fachada de color blanco y franja debajo de ventana color beige, con número de medidor cfe676lc. Una vez lo anterior procedí a tocar puerta principal, no obstante nadie atendió a mi llamado, observando que el domicilio se encuentra cerrado y tiene tiempo sin estar habitado, ya que hay basura en el exterior del domicilio, además observando por una ventana pude ver hacia el interior del domicilio algunos muebles, siendo estos: tres escritorios, una computadora, una impresora, observando recibos de servicios de Telmex a nombre de la c. MARILU RIOS ALVARADO con el mismo domicilio en el que me encuentro constituido. Por lo tanto, a fin de obtener mayor información del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., se realiza la búsqueda en el domicilio 1731, donde fui atendido por una persona del sexo femenino, quien manifiesta llamarse ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, quien manifiesta vivir en la calle de Juan Pablo II número 1731 del Fraccionamiento Ácoros, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 1558058288387 con vigencia al año 2020; acto seguido, procedí a preguntarle por el contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V. o su representante legal, manifestando que sí conoció al contribuyente ya que era su vecino, pero que tiene más de seis meses que no observa gente en el domicilio, debido a que anteriormente se estacionaban en su domicilio para transportar al personal de SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., y actualmente no asiste gente a ese domicilio, asimismo le pregunte si conoce el domicilio donde se encuentra el contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V. o algún teléfono donde pueda ser localizado, a lo que me respondió que no tiene información de donde pudieron cambiarse ni algún teléfono donde pudiera encontrarlo. Los datos proporcionados por la C. ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, quien tiene su domicilio en el número 1731 de la calle Juan Pablo II, los pude recabar en su domicilio que actualmente está rotulado como Ferretería Ángel y el cual cuenta con las siguientes características: dos pisos, color azul y blanco, varias ventanas, portón negro con medidor cfe71211f.

Lo anterior, fue manifestado bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que se conocen las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras

En tal circunstancia, se hace constar que no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación de la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALP-RE-004/2017, por no localizar al contribuyente de forma permanente en el domicilio ubicado en la calle Juan Pablo II número 1733, interior 2 del Fraccionamiento Ácoros en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el domicilio señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., lo anterior con base en los datos recabados por los C.C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ y SERGIO GUADALUPE DIAZ MARTINEZ. Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Dependencia, en las visitas realizadas en los días 24 de noviembre de 2017 y 27 de noviembre de 2017, respectivamente.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALP-RE-004/2017** de fecha 20 de octubre de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, controlada con el crédito fiscal número 4424707139 a cargo del contribuyente SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GAOS, S.A. DE C.V., que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS



ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ

MGC/sgdm